Proceso de Solicitud
DE HOMOLOGACIÓN
de la Licencia de Entrenadores

Convención de Licencia de Entrenadores
https://www.conmebol.com/es/convencion-de-licencias-de-entrenadores

1 Reunir los requisitos descriptos en el Artículo 36 de la convención de Licencia de Entrenadores

- Diploma/Titulo original o fotocopia autenticada por escribano publico que certifique la condición de Entrenador de Fútbol del interesado
- Curriculum Vitae
- Certificaciones laborales del interesado emitidas por las Asociaciones Miembros correspondientes
- Plan de Estudio correspondiente en caso de ser solicitado por la CTD de la CONMEBOL
- Licencia Nacional que corresponda

TIPS

· La licencia de entrenadores se otorga por 3 años y luego debe ser actualizada.

· Solamente la Asociación Miembro que otorga la Licencia podrá gestionar la Homologación de la Licencia CONMEBOL de Entrenadores

· A partir del 01/01/2021 las mujeres no tienen costos para la obtención y homologación de la licencia de entrenadores hasta el 31 de dic del 2023.

2 Presentación de Documentación

✓ Completar el formulario del Anexo 8 de la Convención de Licencia de Entrenadores

https://www.conmebol.com/formulario-8

✓ Presentar digitalmente o de forma presencial los documentos ante la Asociación Miembro del país donde realizó sus estudios. De acuerdo con su año de graduación verificar lo siguiente: si fue antes del 2017 se acepta cualquier instituto, después del 2017 solo los Miembros de la Convención (MC) reconocidos por CONMEBOL.

ARGENTINA | Asociación de Fútbol Argentino AFA
https://bit.ly/3sW4ZEe

BOLIVIA | Federación Boliviana de Fútbol FBF
https://bit.ly/3v4AM76

BRASIL | Confederación Brasileña de Fútbol CBF
https://bit.ly/3oxnjCh

CHILE | Federación de Fútbol de Chile FFC
https://bit.ly/3dCQUFe

COLOMBIA | Federación Colombiana de Fútbol FCF
https://bit.ly/3dCQYos

ECUADOR | Federación Ecuatoriana de Fútbol FEF
https://bit.ly/3f4Woup

PERÚ | Federación Peruana de Fútbol FPF
https://bit.ly/3ut57LE

URUGUAY | Asociación Uruguaya de Fútbol AUF
https://bit.ly/3oxn761

VENEZUELA | Federación Venezolana de Fútbol FVF
dptolicenciaentrenadoresfvf@gmail.com

PARAGUAY | Asociación Paraguaya de Fútbol APF
@Douglas Martínez APF **(Director de Desarrollo)**
@Dorys Schulz **(Responsable de Licencias de APF)**

3 Abonar el arancel establecido por la Asociación Miembro

4 Supervisión y aprobación de Requerimientos

✓ Una vez que la AM controla la documentación y clasifica que tipo de Licencia le correspondería al solicitante, lo envía a CONMEBOL.

✓ CONMEBOL revisa la documentación, se aprueba y se notifica electrónicamente la resolución.

5 Notificación

✓ La AM notificará y entregará el carnet correspondiente al solicitante

@evolucionesconmebol @evolucionesconmebol @EvoluciónCSF

Confederación Sudamericana de Fútbol
Autopista Silvio Pettirossi y Valois Rivarola, Luque - Paraguay
Tel.: +595 21 517 2000 | www.conmebol.com